



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

02 FEB 2023

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 324 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letra c), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3729, de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2023**.

2.- El **Memorándum N° 206** de fecha 16 de enero de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar el aporte económico a nombre de **Catalina Castro Negrete**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ★ Fotocopia Cédula de Identidad.
- ★ Invitación al Campeonato Internacional de Boxeo Amateur en la ciudad de Neuquén Argentina.
- ★ Certificado, de fecha 06.01.2023 emitido por la Federación Chilena de Boxeo, en el cual certifica que la Srta. Castro Negrete es seleccionada nacional y participó en los Juegos Sudamericanos de Asunción 2022.
- ★ Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.
- ★ Anexo fotográfico.
- ★ Curriculum Deportivo.
- ★ Bases Campeonato Nacional de Boxeo Olímpico Femenino año 2022.

3.- La **Pre Obligación Presupuestaria N° 94**, de fecha 20 de enero de 2023, emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** de la Administradora Municipal(S), para decretar.

DECRETO.

1.- Otórguese un **Premio Económico**, por la suma de **\$500.000.-** (quinientos mil pesos) a **Catalina Monserrat Castro Negrete**, Cédula de Identidad N° , deportista en la disciplina de boxeo amateur, quien está inscrita en la Federación Chilena de Boxeo, ha participado en diversos campeonatos nacionales e internacionales, los juegos sudamericanos (ODESUR) 2022 en Paraguay, y actualmente se encuentra en preparación para diversos campeonatos proyectados durante el año 2023.

2.- El aporte tiene por finalidad apoyar en el financiamiento de implementos necesarios para la disciplina que practica.

3.- Impútese el gasto al ítem presupuestario 215.24.01.008 "Premios y Otros", Centro de Costo 250503.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZ. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Premiación\2023\Catalina Castro Negrete.doc